



Resolución de Consejo Superior 8144 / 2021

Se aprueba el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Marcela Gabriela Abán, en un puesto docente, Ayudante de 1º, dedicación simple, para el área “Computación” del ICI y se designa a los/as correspondientes jurados y veedores/as.

Expediente N°2682/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto N°1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) N°7284/19 y 7522/19; las Disposiciones (SI) N°6/21 y 14/21; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS; las Resolución (CICI) N°5740/21; el Expediente N°2682/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73º del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece que las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los/las docentes que revistan como interinos/as, y que a la firma del convenio tengan 5 años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable;

Que por Resolución (CS) N°7284/19 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos del artículo 73º del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Disposiciones de la Secretaría de Investigación N°6/21 y 14/21 se conformaron los listados de los/as investigadores/as docentes y docentes avalados por los Institutos;

Que de conformidad con los artículos 3º y 4º del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°5740/21 el Consejo del Instituto de Ciencias propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto docente, Ayudante de 1º, dedicación simple, en el área “Computación”, según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado de referencia;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°5740/21 el Consejo del Instituto de Ciencias propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que por la resolución precedentemente citada, el Consejo del Instituto de Ciencias propuso para el concurso de referencia la designación de los/as veedores/as titulares y suplentes estudiantes, graduados/as y gremiales;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Marcela Gabriela Abán, en un puesto docente, Ayudante de 1º, dedicación simple, para el área “Computación” del Instituto de Ciencias, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 14 de febrero de 2022, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 16 de marzo de 2022. La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.



ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Verónica Andrea Moyano, Mariano Ezequiel Casciaro y Santiago Daniel Montiel.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Mónica Andrea Braga, Carolina Fernández Biscay y Omar Javier Argañarás.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Verónica Andrea Moyano y como suplente de la presidente a Mariano Ezequiel Casciaro.

ARTÍCULO 7°.- Designar como veedora estudiante titular a Rocio Villagra y a Carlos Hauzer y Lucas Pittalá como veedores suplentes; a Leandro Acevedo Martínez como veedor graduado titular y a Ángel Nicolás Juárez y Rocío Espínola como veedores/as suplentes; a Daniel Bressky como veedor gremial titular y de Nora Martínez y Daniel Bertaccini como veedores/as suplentes.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese a los/as interesados/as, a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°8144

Dra. Susana Beatriz Lombardi

Secretaria del Consejo Superior

Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker

Presidenta del Consejo Superior

Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
86 - 2682-21 anexo Aban.pdf

**Anexo
Resolución (CS)**

Docente, Ayudante de 1°
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: ICI 3372/21
Cargo: Ayudante de 1°
Nombre y apellido: Marcela Gabriela Abán
Dedicación Simple (10 horas semanales)
Instituto al que se incorporará: Instituto de Ciencias
Área a la que se incorporará
Computación
Asignatura
Lógica y Teoría de números
<i>El/La docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia</i>
CONDICIONES DEL LLAMADO
El/La aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Integrar equipos de trabajo
REQUISITOS excluyentes
Título de grado en Matemática
1 año de experiencia en docencia
Se valorará
Poseer formación con perspectiva de géneros
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Dictado de clases de la/s comisión/es docente/s que se le asigne/n bajo la supervisión de un/a profesor/a
Preparación de las clases a su cargo y/o programación de la asignatura
Producción de guías o materiales de estudio
Preparación y corrección de los trabajos prácticos
Evaluación de los estudiantes, ingreso de notas al Sistema SIU Guaraní, entrega de actas y demás documentación
Participación en reuniones y actividades de coordinación

Participación en actividades de capacitación y evaluación pedagógica, si le fuera requerido
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACIÓN
Agosto de 2022
TIEMPO DE DEDICACIÓN
Dedicación SIMPLE
Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)

Firmas